

Conclero, Comonigo de esta Colegiata, fecha selwoy, admitiendo el cargo de local de la Comision de Instruccion primaria de esta Ciudad, y dando las gracias a este Ayuntamiento por la atencion que le merece. Y la Corporacion de acuerdo. Indica enterado

El Sr. Alcalde 3.^o pid.
informe de D. Pablo
Bustamante.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Alcalde Tercero Constitucional fecha ocho del actual, manifestando a este Ayuntamiento se libre disponer que el presente Secretario certifique, como D. Pablo Bustamante se inscribio Voluntario en esta Milicia Nacional de Caballeria el diez de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro; y que se extienda informe sobre su buena conducta politica y moral, decision por la Ley, en la antigua madre y sistema vigente. Y la Ciudad de acuerdo: Que por el Secretario se libre Testimonio o cuantitas constare, y fuere veras respecto a la inscripcion y servicio en dicha Milicia; y en cuanto a su conducta moral y politica, que consta a esta Corporacion su adhesion a las Constituciones vigentes, como lo acredita su constante servicio en la Milicia Nacional; por lo que merece entre otros recibidos la opinion mas clasificada de adherer a la justa causa; asi como tambien, que su conducta privada es arreglada e irreprochable; y por ella merece la nota de honrado y pacifico vecino; por cuyos antecedentes es de esperar de este interesado un buen soldado de la Patria

La Dip. exonerando
a Regidor a D. Alfonso
Sanchez.

Se ha visto un oficio de la Excm. Diputacion de esta Provincia fecha nueve del actual, exonerando al cargo de Regidor de este Ayuntamiento a D. Alfonso Sanchez, previniendo que se proceda a su reemplazo. Y la Ciudad de acuerdo: Se remita el Colegio Electoral para el Domingo proximo para proceder a el reemplazo de las vacantes

Mem. de Juan Mariano
Lizasoain y
otros, sobre excluirse
al pago del 5 al 80

Se vieron los memoriales de Juan Mariano Lizasoain, Juan Navarro Soto, Juan Estaniz, Andres Portales, Pedro Soto, Sebastian Martinez, Juan Jose Morilla, Baltazar Larzillo, Domingo Blazquez, D. Juan. Bealiquen, Juan. Martinez, Luis Videla, y Rafael Nebete, sobre exoneracion del pago a las cuotas señaladas por reclutas del servicio de la Milicia Nacional. Y la Ciudad de acuerdo: Que se remita a la Comision de Milicia Nacional para que diga

Aprob. del Proprietario
del Sr. Fiscal de la Com.

Se dio el Sr. Atencion Regidor y dexó su voto al Sr. Fiscal, etc. de seg.
Se ha visto el presupuesto formado para la Comision

